



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0342] [9L/5300-0343] [9L/5300-0344] [9L/5300-0345] [9L/5300-0346] [9L/5300-0347] [9L/5300-0348] [9L/5300-0349] [9L/5300-0350] [9L/5300-0351] [9L/5300-0352] [9L/5300-0353] [9L/5300-0354] [9L/5300-0355] [9L/5300-0356] [9L/5300-0357] [9L/5300-0358] [9L/5300-0359] [9L/5300-0360] [9L/5300-0361] [9L/5300-0362] [9L/5300-0363] [9L/5300-0364]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de abril de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0343]

ENVÍO DEL PROYECTO DE LA ORDEN DE NORMAS DE PRODUCCIÓN ESPECÍFICAS APLICABLES A LAS EXPLOTACIONES DE HELICULTURA ECOLÓGICA, PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"L. Carlos Albalá, diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 172 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Dado que el procedimiento de información en materia de normas y reglamentaciones técnicas establecido en la Directiva 98/38/CE finalizó en la actual legislatura, el 28 de agosto de 2015:

¿Quién y en qué fecha se ha enviado el proyecto de la Orden de normas de producción específicas aplicables a las explotaciones de helicultura ecológica en la Comunidad Autónoma de Cantabria al titular de la Secretaría General de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación?

Santander, 13 de abril de 2016

Fdo.: L. Carlos Albalá. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."